

Madrid, 18 de marzo de 2026

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 28 PLAZAS EN EL NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL TÉCNICO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 10 de octubre de 2025

Anuncio 2025A21, de 10 de octubre

Comisiones para la realización de las entrevistas personales

El tribunal, en su sesión de 18 de marzo de 2026, ha adoptado los acuerdos de:

- (i) Constituir 2 comisiones para la realización de las entrevistas personales, que tendrán la siguiente composición:

Comisión 1:

Presidente: D. Rafael Fernández Lupiáñez.

Vocales: D. ^a Helena López de Ceballos Planchez, D. Luis García Martínez y D. ^a Elena Malagón Álvarez.

Secretaría: D. Rubén Rubio Lechuga.

Suplentes: D. Sebastián Calero Laguia.

D. Francisco José Hinojosa Rosario.

Comisión 2:

Presidente: D. Javier Bermejo del Valle.

Vocal: D. ^a Blanca Beatriz Borro Escribano, D. Javier Fernández Sanguino Peña y D. ^a Helena López de Ceballos Planchez.

Secretaría: D. ^a Elena Malagón Álvarez.

Suplentes: D. Sebastián Calero Laguia.

D. Francisco José Hinojosa Rosario.

- (ii) Establecer que, en casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal:

- La presidencia sea sustituida por la persona de la comisión que ocupe la secretaría, y en su defecto, por el vocal de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, de entre las que en cada momento la conformen.
- La secretaría sea sustituida por la persona de la comisión de menor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, de entre las que en cada momento la conformen.
- Si está presente una persona vocal suplente, por defecto, asumirá el cargo de vocal de la comisión, salvo que la presidencia o secretaría no puedan ser asumidas por las personas titulares.